



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**Puntos por actividades colegiales**  
**RENOVACIONES A COLEGIAL RESIDENTE CURSO 2020/21**  
**AL COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA**  
**20 de mayo de 2020**

Se han hecho públicos a través de nuestra página web, [cmisabel.ugr.es/](http://cmisabel.ugr.es/) (Área personal), los puntos colegiales **definitivos** obtenidos en el curso 2019/20. Tras haber sido publicados el pasado 12 de mayo de 2020 y haber finalizado el proceso de reclamación descrito en la *resolución provisional renovaciones a colegial residente curso 2020/21*, la Dirección pública:

1. Se han analizado y valorado todas las reclamaciones quedando **resueltas** de forma definitiva en nuestra web, [cmisabel.ugr.es/](http://cmisabel.ugr.es/) a través del área personal.
2. Se considerarán para la renovación como colegial residente los siguientes **criterios**:
  - a. Criterios académicos. Créditos superados en relación a los créditos matriculados.
  - b. Criterios extra-académicos de integración en la vida colegial y participación/organización de actividades colegiales.
  - c. Entrevista, en su caso.
  - d. Consideración de las faltas contra la convivencia colegial
3. Se establecen unos puntos mínimos para considerar superados los criterios extra-académicos para la renovación como colegial residente para el curso 2020/21 en **30 puntos**.
4. Dadas las circunstancias excepcionales por motivos del COVID-19, aquellos colegiales que deseen exponer su situación personal en relación a los puntos colegiales, podrán



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



**Vicerrectorado de Estudiantes**

solicitar una entrevista al Director en el periodo previsto en la *Resolución por la que se regula el proceso de renovación de plazas de colegiales residentes para el curso 2020/2021* que se publicará en los próximos días.

En Granada, a 20 mayo de 2020.

José María Peinado Herreros  
Director del Colegio Mayor Isabel la Católica